

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17787 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concursos 117/2013 y 118/2013 Sección C4.

Fecha del Auto de Declaración: 21/03/2013.

Clase de Concurso: Voluntarios Abreviados.

Personas Concursadas: Miguel Valero Hernández, con DNI 37.275.231 M y doña Adelina Puga Martín, con DNI 33.926.080E, con domicilio conyugal en la Carretera de Badalona, n.º 158, de Sant Fost de Campsentelles (Barcelona).

Administrador Concursal: Alhos Concursal, S.L.P., que ha nombrado como persona física a don José Puigvert Ibars, Ecomonista.

- Dirección postal: C/ Tuset, 32, planta 9.ª, (08006) Barcelona. Tif. 932404155. Fax 932403117.

- Direcciones electrónicas: mvalero.117-13@alhosgroup.com y apuga.118-13@alhosgroup.com

Régimen de las Facultades de los Concursados: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014, Barcelona).

Barcelona, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024370-1